



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 20 SET. 2004

VISTO la Resolución (R) N° 460/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el "Visto", se dispone que el día 21 de septiembre no se realicen actividades académicas.

Que es necesario realizar tareas de mantenimiento en la red de agua potable de la Universidad y se prevé que dichas tareas dificultarán el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en las distintas dependencias.

Que la presente se dicta por las atribuciones conferidas en el Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E

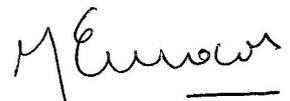
ARTICULO 1°: Otorgar asueto para el personal administrativo y de servicios el día 21 de septiembre próximo, con las excepciones indicadas en el Art. 2°.

ARTICULO 2°: El personal de mantenimiento y de seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 667/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES